



Denuncia la formuló un trabajador de dicha comuna

HUÁNUCO: JUZGADO DICTA PRISIÓN PREVENTIVA A FUNCIONARIO DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA POR PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN
Nota de Prensa Nº225 /OCII/DP/2015

- ***Además, se solicitó otorgar garantías al denunciante del mencionado acto, por haber recibido amenazas.***

La Defensoría del Pueblo saludó la decisión del Juzgado de Investigación Preparatoria de Panao de otorgar nueve meses de prisión preventiva contra un funcionario de la Municipalidad Provincial de Pachitea, investigado por presunto acto de corrupción. Además, solicitó adoptar medidas para garantizar la integridad del denunciante del caso y que no sea removido de su puesto de trabajo.

Cabe indicar que comisionados de la Defensoría del Pueblo tomaron conocimiento del caso por un trabajador del mencionado municipio, el cual denunció en el contexto de una exposición sobre derechos de las personas con discapacidad, que el subgerente de Recursos Humanos les estaba exigiendo el pago de 100 nuevos soles mensuales a cambio de que sigan trabajando bajo la modalidad CAS.

En ese sentido, acompañaron al denunciante a la sede de la Fiscalía Provincial de Pachitea, recibiendo la negativa inicial del fiscal adjunto, Roodver Colqui, a tomar la denuncia. A pesar de las coordinaciones con la Fiscalía Anticorrupción de Huánuco, el mencionado fiscal se negó a realizar el operativo para capturar al denunciado, aduciendo que no había flagrancia. Por ello, se levantó un acta y se instó al Ministerio Público a mejorar sus niveles de coordinación entre sus fiscalías especializadas y de turno para que no se vuelva a repetir una situación similar.

“Resulta absurdo que se alegue que no hay flagrancia, puesto que con el operativo se iba a constatar ello; el delito empieza a cometerse cuando el funcionario le pide el dinero al trabajador y se consuma con la entrega. Esta situación puso en riesgo el operativo de captura, que se aplazó desde el miércoles 07 hasta la tarde del lunes 15 de octubre”, mencionó Pier Paolo Marzo Rodríguez, jefe de la Oficina Defensorial de Huánuco.

De otro lado, el funcionario señaló que se ha tomado conocimiento que el denunciante del presunto acto de corrupción habría sido amenazado de muerte, por lo que se están tomando las medidas necesarias que protejan la vida e integridad del denunciante. Asimismo, alertó que “mientras dure la investigación y el proceso judicial no puede ser despedido de la municipalidad, porque la ley lo protege al haber denunciado un hecho de este tipo”.

Finalmente, Marzo Rodríguez expresó su preocupación por la desconfianza de la población en denunciar ante la Fiscalía estos hechos. “Seguiremos atentos ante estas situaciones que vulneran derechos fundamentales y que es preciso denunciarlas”, puntualizó.

Huánuco, 16 de octubre de 2015.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe